

REPÚBLICA DE CHILE
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 5 de octubre de 2023.

A fojas 677: A lo principal, téngase presente; al otrosí, téngase por acompañado el documento, con citación.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 377-2022

Pronunciada por el Ministro Abogado señor Cristián Delpiano Lira.

En Santiago, a cinco de octubre de dos mil veintitres, autoriza el Secretario Abogado del Tribunal (S), Sr. Ricardo Pérez Guzmán notificando por el estado diario la resolución precedente.



D288ECA2-2937-4BCD-AB48-A69B6226B7BB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.